REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DE LA INNOVACION Y COMPETITIVIDAD"

ACTA NO. 043-2019 COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	**FECHA DE REUNIÓN:** 04 de octubre 2019	**HORA DE REUNIÓN:** 3:00 p.m.	**LUGAR DE REUNIÓN:** Salón De Conferencias Manuel tronco ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dra. Ruth A. Lockward R.
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Lic. Domingo Peña, Enc. Recursos Humanos en representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso, Dr. Maximo E. Viñas Flores, Lic. Cendic A. Blanco Garcia Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION CON LA APROBACION DE INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION TECNICA "SOBRE A" OFERENTES HABILITADOS, PROCESO ADQUISICION COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS, CORREPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2019, PARA USO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, ONAPI, PROCESO No. ONAPI-CCC-CP-2019-0005, CELEBRADA EN FECHA VEINTE (04) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE 2019).-

En el Salón de Conferencias Manuel Troncoso de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Dos horas de la tarde (2:00pm) del día Jueves que contamos a Tres (03) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019), se reunierón los miembros del Comite de Compras y Contrataciones, señores: Lic. Domingo Peña, Enc. Departamento Recursos Humanos Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidente del Comité; Lic. Cendic A. Blanco Gracia, Enc. Administrativo en representación de la Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiera de Onapi y miembro; Dr. Maximo E. Viñas Flores, Encargado Consultoría Jurídica Onapi y asesor legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada Int. Planificación y Desarrollo ONAPI y miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Enc. Oficina De Acceso a la Información (OAI) ONAPI, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidenta del Comité.

El Lic. Domingo Peña, dejo abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: CONOCER y **APROBAR** si procede, del Informe definitivo por los peritos actuantes de evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A ", de Proceso de la solicitud de Adquisición Compra de Equipos Informáticos y Accesorios, Correspondiente al Tercer Trimestre 2019 para uso de la oficina ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0005;**

SEGUNDO: ORDENAR a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y listados de los oferentes habilitados para apertura y lectura de Ofertas Económicas "Sobre B"; Proceso de Compra de Equipos Informáticos y

Accesorios, Correspondiente al Tercer Trimestre 2019 para uso de la oficina ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0005;**

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: "La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructuraran un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Especificas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos Sobre Compras y Contrataciones: Comparación de Precios;

VISTA: El acta No. 39/2019 de fecha 03 de Octubre 2019;

VISTA: Las Comunicaciones CCC-ONAPI-C-030-2019 de fecha 03/10/2019 contentiva de las comunicaciones dirigidas a los peritos actuantes con las propuestas, Ofertas Técnicas "Sobres A" de los oferentes;

VISTO: El Informe Preliminar de los peritos actuantes de fecha 03/10/2019, contentivo de los resultados de los peritos actuantes con el listados de errores u observaciones de naturaleza subsanables Ofertas Técnicas "Sobres A" de los oferentes correspondiente a los Oferentes: H & H SOLUTIONS, SRL; COMPU OFFICE DOMINICANA,SRL; OMEGA TECH, SA; CECOMSA,SRL;

VISTA: El acta No. 041-2019 de fecha 03/10/2019, contentiva del conocimiento y aprobación del Informe Preliminar de los peritos actuantes;

VISTA: Las Comunicaciones No. DA-E-2019-87,88,89,90 y 91, todas de fecha 27/09/2019, dirigidas a los oferentes a los fines de Subsanación de ofertas;

VISTO: El Informe Definitivo de los peritos actuantes de fecha 03/10/2019, contentiva de las subsanaciones de ofertas correspondientes a los Oferentes:

1. H & H SOLUTIONS, SRL;
2. COMPU OFFICE DOMINICANA, SRL;
3. OMEGA TECH, SA

REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y COMPETITIVIDAD"

El Dr. Maximo E. Viñas Flores, en su calidad de asesor legal del Comité de Compras y Contrataciones puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

El Lic. Domingo Peña puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR del Informe Definitivo por los peritos actuantes de evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A ", de Proceso de Adquisición Compra de Equipos Informáticos y Accesorios, Correspondiente al Tercer Trimestre 2019 para uso de la oficina ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0005;**

SEGUNDO: ORDENAR a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y listados de los oferentes habilitados para apertura y lectura de Ofertas Económicas "Sobre B"; Proceso de Compra de Equipos Informáticos y Accesorios, Correspondiente al Segundo Trimestre 2019 para uso de la oficina ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2019-0005;**

Los Oferentes Habilitados para Apertura y Lectura de Ofertas Económicas "Sobres B":

1. HYH SOLUTIONS, SRL
2. COMPU-OFFICE DOMINICANA,SRL
3. OMEGA TECH, SA
4. CECOMSA, SRL

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Tres (3:00 M) horas de la tarde del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Cuatro (04) días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho (2019).

Lic. Domingo Peña,

En representación de la

Dra. Ruth A. Lockward Reynoso
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)

REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DE LA INNOVACION Y COMPETITIVIDAD"

Dr. Maximo E. Viñas Flores
Enc. Consultoría Jurídica ONAPI

Lic. Cendic A. Blanco Garcia
en Rep. de la Licda. Sarah de La Rosa
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI

Licda. Rosa Virginia Almonte
Enc. Int. Planificación y Desarrollo ONAPI

Licda. Australia Pepin Cruz.
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI) ONAPI